

Quito D.M, 6 de septiembre del 2024

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez  
**Secretaría General**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO- GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- DMQ**

**Secretaría de la Comisión de Planificación Estratégica**

**Señores Concejales Miembros de la Comisión de Planificación Estratégica**

Sr. Juan Báez  
**Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica**  
**DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO**

Ab. Michael Aulestia  
**Vicepresidente de la Comisión de Planificación Estratégica**  
**DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL**  
**ROMEO**

Sr. Gabriel Noroña  
**Miembro de la Comisión de Planificación Estratégica**  
**DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL**

En sus despachos. –

**ASUNTO: SOLICITUD CIUDADANA DE COMISIÓN GENERAL**

Por intermedio de la presente le extiendo mis saludos cordiales y por su intermedio a las personas que coadyuva en la construcción de los objetivos de la ciudad. En el ejercicio pleno del derecho ciudadano de participación ciudadana, transparencia y control social, y en observancia a la Constitución de la República del Ecuador.

Nosotras, **Nathaly Estefania Pernet Vallejo**, con C.I **1719637082** de nacionalidad: **ecuatoriana**, nacida el: **11.05.1990**, residente en: la provincia de **Pichincha**, en el cantón: Quito, en la dirección domiciliaria: República e Isabel Toro, con número celular para contacto **0984604959**, con e-mail para contacto: **[npernett@peva.com](mailto:npernett@peva.com)**; **declaró: actualmente no ser funcionario público, y declaró no haber participado como candidata para ninguna dignidad de elección popular en ningún proceso de elección a candidatura de elección popular convocado por el Consejo Nacional Electoral — CNE, y; Joice Belen Proaño Motoche**, con C.I **1718495318** de nacionalidad: **ecuatoriana**, nacida el: **17.04.1999**, residente en: la provincia de **Pichincha**, en el cantón: Quito, en la dirección domiciliaria: Diego de Almagro y Alpallana, con número celular para contacto **0980863067**, con e-mail para contacto: **[jproano@peva.com](mailto:jproano@peva.com)** ; **declaró: actualmente no ser funcionario público, y declaró no haber participado como candidata para ninguna dignidad de elección popular en ningún proceso de elección a candidatura de elección popular convocado por el Consejo Nacional Electoral — CNE**

Les solicitamos cordialmente a los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica:

1. Ser recibidas en Comisión General de la Comisión de Planificación Estratégica, con el propósito de opinar, aportar y participar en la construcción del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2 de la Organización Administrativa, del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que crea el Título XIII: Arreglos Institucionales para la Gestión Delegada" que se encuentra tratándose dentro de esta comisión.

Por la favorable atención, le anticipó mis reconocimientos.

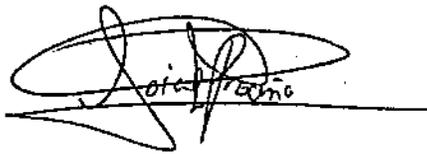
Atentamente,



Nathaly Estefania Pernet Vallejo

C.I 1719637082

[npernett@peva.com](mailto:npernett@peva.com)



Joice Belen Proaño Motoche

C.I 1718495318

[jproano@peva.com](mailto:jproano@peva.com)

## INFORME TÉCNICO

### PRIMERA. - ANTECEDENTES. -

1. Actualmente, existen estacionamientos tarifados que cuentan con un aproximado de 9992 plazas de parqueo (9564 para autos y 428 para motocicletas) distribuidas en 10 sectores de la ciudad. De lunes a viernes todas las plazas se mantienen operativas, y los fines de semana sólo trabajan las zonas de La Mariscal 1, La Tola – Mercado Central y San Roque – El Tejar y Carolina.
2. El horario diurno del servicio de las 10 zonas es de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 con tarifa por hora o fracción de 0,40 centavos para autos, mientras que el valor para las motocicletas es de 0,20 centavos.
3. El horario nocturno sólo opera en 3 sectores, entre las 18:00 y 02:00 con una tarifa por hora o fracción de 0,80 centavos para autos y 0,40 para motocicletas.
4. El horario para fines de semana y festivos solo está activo en 5 sectores del sistema y opera entre las 08:00 y 02:00 con una tarifa por hora o fracción de 0,80 centavos para autos y 0,40 para motocicletas.
5. La Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) es la entidad encargada de la gestión y control de las sanciones e infracciones que se originen del servicio de dichos estacionamientos tarifados de Quito. Sin embargo, en la actualidad este control no se está realizando y es lo que, como ciudadanos nos afecta.
6. Se revisó la ordenanza metropolitana para el funcionamiento de los estacionamientos tarifados y a continuación, presentaré posibles soluciones acorde a lo establecido en la ordenanza con respecto a las infracciones, multas y denuncias.

Hay una necesidad de implementar la solución para la fiscalización a través de la incorporación de vehículos y/o motos con cámaras de lectura OCR, con el fin de controlar, denunciar y generar las multas correspondientes.

Por lo tanto, existe la necesidad de proporcionar las herramientas y aplicaciones que permitan la detección, control, documentación y posterior envío de las denuncias generadas por el no pago oportuno de la tasa de recaudo de dichos estacionamientos tarifados.

#### 1. Fiscalización:

##### 1.1. Vehículos con lectura OCR de matrículas

- Control del pago
- Avisos a los Agentes de Tránsito

#### 1.2. Controladores (sólo para fiscalizar las celdas de motocicletas)

- Control del pago
- Avisos a los Agentes de Tránsito

### 2. Incidencias

- Supervisor/Coordinador

### 3. Plataformas de gestión

- Plataforma Tecnológica que gestione todos los elementos del sistema (back office)
- Aplicación Fiscalización para los controladores con reconocimiento OCR
- Aplicación Fiscalización para los coordinadores
- Aplicación de consulta para la AMT
- Aplicación de consulta/fiscalización para los Agentes de Tránsito

## SEGUNDO. - PROPUESTA. -

### 1. Implementación de tecnología

Para la gestión de los servicios incluidos en la presente propuesta es necesaria la implementación de un conjunto de soluciones que se resume a continuación.

Por una parte, se podría desarrollar una solución específica denominada Portal del Servicio como una plataforma digital que recoja toda la información disponible del servicio y permita la explotación de dicha información, tanto a través de informes predefinidos como a través de la selección de datos y el módulo de informes configurable que estará incluido en el Portal.

Es necesaria una aplicación propia, diseñada para la gestión y explotación de información en tiempo real, como una plataforma global capaz de administrar todos los aspectos relacionados con el estacionamiento regulado y/o el servicio de grúa/inmovilización. Además, que permita la integración de elementos externos, como expendedores de tiques, sensores, aplicaciones de pago, vehículos con sistemas de lectura de matrículas, paneles de ocupación, cepos, entre otros.

Por ejemplo:

### **Existe una aplicación llamada “*ParkXplorer controlador*”**

Es la herramienta utilizada por los controladores (en este caso coordinadores o Agentes de Tránsito) en su PDA o terminal portátil, y permite entre otras las siguientes tareas:

- Realizar todo tipo de avisos: averías en expendedores, estado de la señalización tanto horizontal como vertical, así como estado de otros elementos de la vía pública.
- Introducir plazas ocupadas por contendedores u otras circunstancias (mudanzas, reservas para eventos, cortes por labores de mantenimiento del arbolado, etc.)
- Fichar entrada y salida de jornada.
- Denunciar vehículos que incumplan la legislación de aplicación al servicio.

### Reconocimiento de matrículas

Su cámara trasera de 13 Mpx permite una calidad de lectura óptima, lo que facilita al software OCR la “interpretación” e identificación de las matrículas leídas. Estas lecturas no requieren de un procedimiento específico ya que se realizan mientras que el coordinador se desplaza a pie a lo largo de la ruta. La capacidad del sistema OCR instalado es tal, que son capaces de leer e interpretar matrículas incluso en ángulo, por lo que no es necesario que la PDA esté situada frente a la matrícula o a su misma altura, pudiendo el coordinador llevar la PDA con el brazo en posición de reposo (extendido en paralelo al cuerpo) y orientado hacia el lado donde están estacionados los vehículos.

### Proceso denuncia de vehículos infractores

La optimización del procedimiento sancionador es clave para el éxito del sistema, y por lo tanto deben estudiarse todas las opciones disponibles para elegir aquella que, dentro de la legalidad vigente, ayude a maximizar el cumplimiento del pago del estacionamiento.

ParkXplorer permite adaptarse a los requerimientos del operador y de las circunstancias propias de cada territorio, teniendo en cuenta sus diferencias. De esta manera, ParkXplorer controlador está diseñado como una herramienta completa de fiscalización incluyendo la imposición de denuncias que posteriormente se convierten en sanciones.

A continuación, se listan algunas de las alternativas disponibles que se adaptan a la necesidad de la AMT:

- Que el vehículo y/o moto equipada con cámaras con lectura de matrículas haga la labor de control o fiscalización sobre los vehículos estacionados. El sistema central recibe toda la información y en función de la misma avisa a los Agentes de Tránsito a través de ParkXplorer Controlador. El Agente de Tránsito realizará las respectivas validaciones conforme a la normativa legal y formulará la denuncia. Esta posibilidad es necesario estudiarla detenidamente desde el punto de vista de la integración con la

aplicación de fiscalización específica, así como con la aplicación o sistemas con los que se procesen las denuncias o sanciones a los usuarios.

- Que los coordinadores/controladores únicamente realicen una labor de control o fiscalización sobre las motocicletas estacionadas, de la misma manera que lo hace un vehículo equipado con cámaras con lectura de matrículas. El sistema central recibe toda la información y en función de la misma avisa a los Agentes de Tránsito a través de ParkXPlorer Controlador. El Agente de Tránsito realizará las respectivas validaciones conforme a la normativa legal y formulará la denuncia. Esta posibilidad es necesario estudiarla detenidamente desde el punto de vista de la integración con la aplicación de fiscalización específica, así como con la aplicación o sistemas con los que se procesen las denuncias o sanciones a los usuarios.

A continuación, lo que se describe es el proceso estándar de funcionamiento de ParkXPlorer:

- Envío de hechos denunciados al personal denunciante: el sistema comprueba la validez de los tiques obtenidos por las matrículas estacionadas ya sean estas leídas por el vehículo de lectura de matrículas o mediante la propia PDA, detectando las que o carecen de tique o han agotado el tiempo obtenido. Estos vehículos son susceptibles de ser denunciados por el personal que lleve a cabo la fiscalización. El sistema puede ser configurable para priorizar variables tales como "carecer", "sobrepasar" "tiempo que el vehículo ha leído la matrícula", "cercanía al controlador" o "número de denunciabilidades cercanas" y enviar estos datos al personal en función de esa configuración. Por ejemplo: puede darse mayor prioridad a los vehículos denunciados por carecer de tique, sobrepasar el tique o los más cercanos al denunciante, de manera que en el terminal de dicho personal sólo se muestren, por prioridad las matrículas o más cercanas o las que no tienen tique o las que cuyo tique lleva más tiempo expirado, etc.

Si la denuncia se va a procesar presencialmente:

- El personal denunciante recibe un total de 5 hechos denunciados cercanos, elige una y se dirige hacia el lugar indicado. El sistema puede indicarle el trayecto más corto mediante un software de guiado.
- Una vez en el lugar indicado, el personal denunciante introduce los datos del vehículo. Los datos del vehículo pueden introducirse bien por lectura con OCR (la matrícula), por teclado o por voz. El sistema también recuerda los datos de los vehículos que ya han sido denunciados, de manera que el personal denunciante simplemente tiene que ratificar ciertos datos para confirmar que se encuentra enfrente del vehículo a denunciar. Por último, realiza las fotografías del vehículo para adjuntarlas al resto de la información.
- Una vez realizado el aviso de denuncia sobre el vehículo denunciado, le aparecen alertas en el terminal de todos los vehículos denunciados que se encuentran en un radio de X metros, configurable en el sistema, de manera que se optimiza el tiempo de traslados y de personal y consecuentemente la agilidad y eficacia del proceso.
- El personal denunciante se dirige de una en una a los vehículos denunciados cercanos que le han aparecido. Una vez denunciados todos, vuelve a actualizar el sistema y le aparecen de nuevo los vehículos denunciados que

responden a las prioridades marcadas por el sistema, volviendo el proceso a repetirse.

- El personal denunciante dispone de un campo "Observaciones" para indicar las posibles razones de por qué un vehículo denunciado no ha sido denunciado, por ejemplo "El vehículo ya no se encontraba estacionado", "El vehículo es un vehículo con tarjeta de minusválido", "El vehículo dispone de tique en el momento de ser denunciado", etc. El sistema aprende y permite configurar las variables de otra manera para optimizar tiempos.

De lo contrario, si la denuncia se realizará de manera electrónica una vez la información documentada del vehículo infractor llegue a la AMT, podrá ser validada por los agentes de tránsito asignados, los cuales procederán con la elaboración de la denuncia y posterior envío al usuario en caso de ser afirmativa la validación.

#### Comprobación de matrículas

El aplicativo tiene muchas utilidades además de las indicadas en este apartado, una de ellas es la posibilidad de poder consultar matrículas para comprobación de tiques bien obtenidos por la aplicación móvil o expedidos por los impulsores. La aplicación dispone de una funcionalidad en la que el usuario por ejemplo introduce una matrícula, bien por medio del teclado o leyéndola a través de la cámara y el OCR instalado en la que el sistema le devuelve los datos obtenidos: que el usuario tiene tique vigente, que no tiene tique o que el mismo está caducado.

Además, el sistema alerta de si la matrícula pertenece a un vehículo buscado, es decir que se encuentra incluido dentro de alguna lista negra, bien por los Agentes de Tránsito o cualquier cuerpo de seguridad que le haya facilitado los datos a los Agentes de Tránsito y éstos deseen que los coordinadores detecten este tipo de vehículos.

#### Sistemas de control del estacionamiento con cámaras OCR

Estos sistemas permiten un control del estacionamiento a través de la matrícula, realizando consultas en la base de datos de tiques obtenidos y matrículas autorizadas (exentos del pago o con autorización para estacionar en determinadas plazas) identificando las matrículas que están infringiendo la normativa, bien porque no han obtenido tique de estacionamiento o porque han rebasado el tiempo abonado. También es capaz de controlar los usuarios autorizados, ya sean residentes de la zona u otros que permita la normativa vigente, comprobando si cumplen las características indicadas en la misma para la zona en la que están estacionados.

El sistema identifica las matrículas y las posiciona, de manera que es posible por el sistema centralizado el envío de los datos de los infractores al personal controlador denunciante (coordinadores o Agentes de Tránsito), que se va dirigiendo a los lugares donde el sistema central le va indicando.

## Sistemas de control del estacionamiento con cámaras OCR

Estos sistemas en mención, cuenta con un control del estacionamiento a través de la matrícula, realizando consultas en la base de datos de tiques obtenidos y matrículas autorizadas (exentos del pago o con autorización para estacionar en determinadas plazas) identificando las matrículas que están infringiendo la normativa, bien porque no han obtenido tique de estacionamiento o porque han rebasado el tiempo abonado. También es capaz de controlar los usuarios autorizados, ya sean residentes de la zona u otros que permita la normativa vigente, comprobando si cumplen las características indicadas en la misma para la zona en la que están estacionados.

El sistema identifica las matrículas y las posiciona, de manera que es posible por el sistema centralizado el envío de los datos de los infractores al personal controlador denunciante (coordinadores o Agentes de Tránsito), que se va dirigiendo a los lugares donde el sistema central le va indicando.

### Soporte tecnológico

#### Formación

La empresa que este a cargo deberá impartir un curso de formación en las aplicaciones con las que vayan a trabajar para los técnicos de la AMT. A la finalización de este, los asistentes sabrán utilizar los aplicativos y la configuración para extraer la información que necesiten.

#### Servicios de monitorización

Para poder mostrar a los gestores del servicio y/o a los responsables públicos, toda la información del contrato de forma accesible, modelable y rápida es necesario que se desarrolle, dentro de su herramienta, el módulo de consulta. Gracias a este módulo se podrá tener información en tiempo real de la recaudación, número de tiques emitidos, número de denuncias emitidas, etc

#### Mantenimiento y soporte software

Debe contar con un soporte técnico adecuado para garantizar que los aplicativos, estén en permanente y correcto funcionamiento, dicho mantenimiento será preventivo y correctivo por el tiempo de duración del contrato, el mismo estará acorde a lo siguiente:

- Los mantenimientos preventivos se realizarán conforme a un cronograma acordado con el Administrador del Contrato, teniendo en cuenta los equipos propiedad de la AMT
- Dichos mantenimientos deberán ser fuera de los horarios de funcionamiento del servicio

- Los mantenimientos correctivos se realizarán cuando sean solicitadas por el Administrador del Contrato de conformidad con las necesidades institucionales.

### **TERCERA. - CONCLUSIÓN. –**

En un contexto de creciente inseguridad en el país, especialmente en Quito, donde se registraron hasta inicios de junio 853 delitos de robo, la implementación de sistemas de seguridad en los estacionamientos regulados se vuelve una necesidad urgente. Los altos índices de criminalidad no solo afectan la tranquilidad de los ciudadanos, sino que también impactan negativamente en la confianza hacia los espacios públicos.

La implementación de una plataforma que permita la gestión eficiente de los estacionamientos y que esté equipada con tecnologías de vigilancia y control puede ser un paso significativo para aumentar la seguridad. Al integrar lectores de matrículas, sensores y sistemas de alerta en tiempo real, se podría no solo mejorar la fiscalización del estacionamiento, sino también disuadir actividades delictivas y detectar rápidamente vehículos involucrados en actos ilícitos. Este enfoque contribuiría a reducir la percepción de inseguridad y a mejorar la protección de los ciudadanos en las zonas de aparcamiento, ayudando a construir una ciudad más segura y ordenada.

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS PROAÑO MOTOCHE

NOMBRES JOICE BELEN

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 17 ABR 1999

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER

No. DOCUMENTO 092604054

FECHA DE VENCIMIENTO 06 AÑO 2034

NATCAN 671579

990417



NUI.1718495318

Handwritten signature



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROAÑO ROBALINO HUGO NICOLAS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOTOCHE SANTOS EDILMA PIEDAD  
ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 06 AÑO 2024

CÓDIGO DACTILAR E333312222  
TIPO SANGRE A-  
DONANTE SI

Handwritten signature  
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0926040544<<<<<<1718495318  
9904178F3408065ECU<SI<<<<<<<<5  
PROANO<MOTOCHE<<JOICE<BELEN<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

PERNETT

VALLEJO

NOMBRES

NATHALY ESTEFANIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

11 MAY 1980

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA

FIRMA DEL TITULAR



SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

058027080

FECHA DE VENCIMIENTO

07 JUN 2033

NUI.1719637082

*Nathaly Pernet Vallejo*

NAT/CAN

254112



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



PERNETT VALLEJO NATHALY ESTEFANIA

N° 68516081

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: INAQUITO

ZONA: 2

JUNTA No. 0019 FEMENINO



CC N°: 1719637082



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

FORO DE ABOGADOS

AB. PERNETT VALLEJO NATHALY ESTEFANIA

Matricula No.: 17-2015-943

Cédula No.: 1719637082

Fecha de inscripción: 18/11/2015

Matricula anterior: N/A

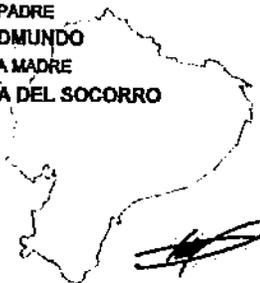
Tipo de sangre: O+

Firma: *Nathaly Pernet Vallejo*



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PERNETT YEPEZ JOHN EDMUNDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VALLEJO LOPEZ NARCISA DEL SOCORRO**  
 ESTADO CIVIL  
**SOLTERO**

CÓDIGO DACTILAR  
**V13331222**  
 TIPO SANGRE **O+**



DONANTE  
**SI**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO 07 JUN 2023**



DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0580270800<<<<<1719637082  
 9005112F3306079ECU<SI<<<<<<<<2  
 PERNETT<VALLEJO<<NATHALY<ESTEF**

**REFERÉNDUM | 20  
 Y CONSULTA POPULAR | 24**

---

CIUDADANA/O:

---

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ  
 EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

---

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establezca el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

**F. PRESIDENTE DE LA JRV**

**ADVERTENCIA**

**Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE**

**El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República**

**Dr. Carlos Tomás Alvear Peña  
 Director General Consejo de la Judicatura**